

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-72622-UNC-ME#FO: Od. Graciela I. CASTRO cesa en sus funciones docentes a la por habérsele o

torgado el beneficio de la jubilación.

VISTO:

La RHCD-2021-164-E-UNC-DEC#FO, por la cual se intima a la Od. Graciela Inés Castro a iniciar los trámites pertinentes al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que la docente informa el otorgamiento del beneficio jubilatorio, adjuntando el comprobante de la A.N.Se.S., donde figura la fecha del alta jubilatoria, por EX-2022-72622-UNC-ME#FO;

Que la docente desempeña un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Operatoria II "B";

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Hacer cesar, a partir del 1 de marzo de 2022, a la Od. Graciela Inés CASTRO (DNI: 10.047.533 - Leg. 29537) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Operatoria II "B" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Od. Castro las tareas en docencia desempeñadas en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Od. Castro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es